

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>BOLETÍN DE PRENSA EXTERNO</b>			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 12	Versión: 4	

1010-28.6

## OFICINA DE PRENSA / SEPTIEMBRE 26 DE 2019

### PERSONAJE DESTACADO

**MARÍA DEL TRÁNSITO GAONA, OPERADORA DE ASEO**



#PersonajeDestacado | María del Tránsito Gaona Mendieta, lleva 21 años de su vida dedicados a la limpieza de las calles. Hoy queremos reconocer su dedicación y demostrarle nuestra gratitud por contribuir a través de su labor como Operadora de Recolección, en mostrar un aspecto aseado de nuestro municipio.



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>BOLETÍN DE PRENSA EXTERNO</b>			
	<b>Fecha: 18/10/2018</b>	<b>Código: GEST – F – 12</b>	<b>Versión: 4</b>	

1010-28.6

## FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN DE ASOCIACIONES



La administración municipal a través de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible hace extensiva la invitación a la comunidad a inscribirse en la convocatoria para la postulación de asociaciones del sector agropecuario, textil, gastronómico y artesanal, para el fortalecimiento y el emprendimiento de proyectos en marcha, para el otorgamiento de apoyo por medio de maquinaria y herramientas productivas en el municipio de Acacias (Meta).

1. Diligenciar formulario: Aspirante a la convocatoria – GFDS – 26” el cual está disponible en la página [www.acacias.gov.co](http://www.acacias.gov.co) o se puede solicitar en la SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ubicada en la CARRERA 15 # 12 – 50, CASA DE LA CULTURA, 4TO PISO en el municipio de Acacias, Meta.

2. Anexar fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía al 150% del Representante Legal de la Asociación.

3. Anexar certificado de Cámara de Comercio de persona jurídica, actualizada al año 2019, no mayor a 30 días de expedición, la cual certifique que la asociación tiene más de seis (06) meses de constitución.
4. Registro Único Tributario – RUT de la asociación.
5. Certificado emitido por la Oficina de Participación Ciudadana del Meta, actualizada al año 2019, en la cual conste que la asociación se encuentra activa.
6. Entregar documento sobre un proyecto en marcha de la asociación que tenga la siguiente información: 1. Objetivos del proyecto 2. Necesidad que va a cubrir 3. Maquinaria y herramientas necesarias para el proyecto 4. Asociados con vinculación productiva en el proyecto determinando su producción (incluir nombre completos y números de cédula) 5. Presupuesto del proyecto 6. Plan de ejecución del proyecto o cronograma. 7. Impacto en la comunidad. 8. Sector económico dentro del cual se desarrolla el proyecto.
7. Ficha técnica de la maquinaria y herramienta que solicita.
8. Una (01) cotización de la maquinaria y herramienta solicitada, estipulando de forma precisa las características físicas de cada una.
9. Registro fotográfico del proceso productivo y sus principales productos.

Los documentos mencionados anteriormente, deben ser radicados en la Unidad de Correspondencia ubicada en la carrera 16 #12 - 10, Almacén Municipal.

Consulte decreto y formulario en: <https://bit.ly/2n5aeEn>



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>BOLETÍN DE PRENSA EXTERNO</b>			
	<b>Fecha: 18/10/2018</b>	<b>Código: GEST – F – 12</b>	<b>Versión: 4</b>	

**1010-28.6**

## CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN DE PERSONAS NATURALES



La administración municipal a través de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible hace extensiva la invitación a la comunidad a inscribirse en la convocatoria para la postulación de personas naturales que sen agricultores de cacao y se encuentren asociados, a través de kits de herramientas para el fortalecimiento en el municipio de Acacias (Meta).

### REQUISITOS:

1. Diligenciar formulario: Aspirante a la convocatoria – GFDS – 26” el cual está disponible en la página [www.acacias.gov.co](http://www.acacias.gov.co) o se puede solicitar en la SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ubicada en la CARRERA 15 # 12 – 50, CASA DE LA CULTURA, 4TO PISO en el municipio de Acacias, Meta.
2. Anexar fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía al 150% del Representante Legal de la Asociación.
3. Anexar certificado de Cámara de Comercio de persona jurídica, actualizada al año 2019, no mayor a 30 días de expedición, la cual certifique que la asociación tiene más de tres (03) meses de constitución.
4. Registro Único Tributario – RUT de la asociación.
5. Certificado emitido por la Oficina de Participación Ciudadana del Meta, actualizada al año 2019, en la cual conste que la asociación se encuentra activa.
6. Certificación expedida por el Representante Legal de la Asociación del agricultor postulante al fortalecimiento.
7. Certificado de libertad y tradición del predio en el cual se encuentra el cultivo, en el cual conste que el predio es de propiedad del postulante.
8. En caso de que el predio sea en arriendo, Contrato de arrendamiento por un término de diez o más años.
9. Una (01) cotización de la maquinaria y herramienta solicitada, estipulando de forma precisa las características físicas de cada una.
10. Informe con registro fotográfico del cultivo de cacao en el cual de manera detalla señale: Ubicación del predio en el que se encuentra el cultivo, tiempo del cultivo, Hectáreas cultivadas.

Los documentos mencionados anteriormente, deben ser radicados en la Unidad de Correspondencia ubicada en la carrera 16 #12 - 10, Almacén Municipal.

Consulte decreto y formulario en: <https://bit.ly/2lvCXC4>



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			 <div style="font-size: 8px;">           Sistema de Gestión            OHSAS 18001:2007            ISO 9001:2015            ISO 14001:2015            www.tuv.com            ID 9105085574         </div> 
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>BOLETÍN DE PRENSA EXTERNO</b>			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 12	Versión: 4	

1010-28.6

**SOCIAL**

**INICIA NOVENO PAGO DE SUBSIDIOS DEL ADULTO MAYOR**



El gobierno Para Vivir Bien a través de la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes y el Enlace del Adulto Mayor, informa a los beneficiarios del Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "**Colombia Mayor**", que se da inicio al **NOVENO PAGO** de 2019 a partir del **viernes 27 de septiembre de 2019** hasta el **jueves 10 de octubre de 2019**, en los puntos de pago donde realizaron su último cobro.

Conforme con lo anterior, tenga en cuenta:

- El periodo del pago corresponderá al mes inmediatamente anterior (mes vencido).
- No deje acumular subsidios sin cobrar porque podría perder el subsidio.
- La organización de los puntos de pago.

**PUNTOS DE PAGO:**

PUNTO DE PAGO (EFECTY)	DIRECCIÓN	HORARIOS LUNES A VIERNES	HORARIO SÁBADO	HORARIO DOMINGO
PAPELERÍA SAROA	CARRERA 17 No 13-40	08:00 A. M. – 12:00 M. 01:00 P. M. - 06:00 P. M.	08:00 A. M. – 12:00 P. M. 02:00 P. M. - 06:00 P. M.	NO HAY ATENCIÓN
COOPERATIVO SERVIENTREGA	CALLE 14 No 20-49	08:00 A. M. - 06:00 P. M.	08:00 A. M. - 05:00 P.M.	09:00 A. M. - 01:00 P. M.
FRENTE A ANTIGUA CLÍNICA SALUDCOOP	CALLE 14 No 32-23	08:00 A. M. - 07:00 P. M. JORNADA CONTINUA	08:30 A. M. - 06:00 P. M. JORNADA CONTINUA	NO HAY ATENCIÓN



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>BOLETÍN DE PRENSA EXTERNO</b>			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 12	Versión: 4	

1010-28.6

## SALUD

### CONMEMOREMOS EL DÍA DE LA SALUD MENTAL Y DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Secretaría de Salud Municipal a través de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental invita a todas las Entidades Públicas y Privadas del municipio de Acacias a vincular acciones promoviendo vida en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental y Día para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas SPA, que se celebra el día 10 de octubre, considerando que es una oportunidad para concientizar y sensibilizar a la población acerca de temas relativos a la Salud Mental desde su institución, teniendo en cuenta que la Salud Mental es asunto de todos #ConéctateALaVida

Según la OMS cada año cerca de 800.000 personas fallecen por causa de suicidio y otras muchas intentan suicidarse. Cada suicidio es una tragedia que afecta a una familia, a una comunidad o a todo un país y tiene consecuencias duraderas en las personas cercanas a la víctima: E suicidio no respeta edades y es la segunda causa de defunción entre los jóvenes de 15 a 29 años. Por lo anterior se aportan algunas ideas de orientación hacia el tema:

- Murales con mensajes alusivos a la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- Carteleros o folletos con información de Educación para la salud mental.
- Integraciones familiares, comunitarias e institucionales con actividades recreativas promoviendo la salud y en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Encuentros deportivos promoviendo hábitos y estilos de vida saludable, para una buena salud mental.
- Caminatas ecológicas con estaciones para mensajes, promoviendo vida.
- Olla comunitaria, aguapanelazo.
- Ciclo paseos.



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015  www.tuv.com ID 9105085574	
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>					
	<b>BOLETÍN DE PRENSA EXTERNO</b>					
	<b>Fecha: 18/10/2018</b>	<b>Código: GEST – F – 12</b>	<b>Versión: 4</b>			

**1010-28.6**

- Chocolatada para promover vida.

Háganos saber sus acciones implementadas al correo [saludmental@acacias.gov.co](mailto:saludmental@acacias.gov.co)

